

11
Nillon, Llega da licencia para que otorgue dhas scrip^{tas}
a Venda a favor el Comprador.

✓ Dize Ynñigo de Boncaris, expedido por los Señores
dicos de Camara, el Rey nuestro Señor Luis Pao 10 me
dicos generales, al calder examinadores mayores en
todos su Reyno. Señores et todos los medicos dize
Jano Boncaris, herido al pre bista L de N lador
Luzha. En Madrid a siete de Mayo de Mayo pasado de
pasado año. Refrendado por Joseph de Guada en
Librado a favor de Juan Monroya herido de la Villa
para que el uso dho pueda ser exercido el dho
Boncaris, para lo que fue examinado Lapro bado
en todos los Reynos Señores & Su Mage, herido de
herido de la Villa dize. Seguarda Cumpla lo executado
lo executado en el executado Nñigo de la Consecu
cia dho Juan Monroya herido de dho herido Boncaris
Segun & como en el executado desta Consecu
cion de la dho. Real de la dho. el dho. Diego Ca
rillo, L de herido de la Villa, el Informe hecho por
el Lic. D. Juan de Cano bar Sanchez, Abog^{do} de los R. Con
sejos como su aser nombrado sobre el Cumplim^{to}
que dize de la Real prohibicion que herido de la
Villa & Su Mage Señores & su Real Consejo de la
orden. Tanada apedimento. & los Señores Joseph Leonardo
Panes y dho Diego Carillo herido de la Villa como fue el
herido de la Villa sobre las herido de la Villa
dho herido de la Villa, herido de la Villa herido de la Villa
Cumpla lo executado en el mencionado L de
Jorime, Segun & como en el executado

